

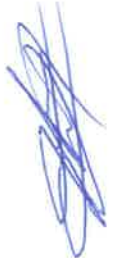
**ACTA 06/2024**  
**QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 09:00 Nueve horas con cero minutos del día 11 de Marzo del año dos mil veinticuatro; estando presentes en la sala de juntas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, por sus siglas C.M.A.P.A.S. ubicada en Calle Naranjos número 101 de la Colonia Bellavista, perteneciente a esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y demás relativos aplicables del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo, se procede a dar inicio a la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, que se propone bajo el siguiente:

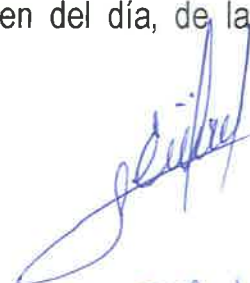
**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal, e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Disposiciones Administrativas del cobro de aquellos bienes y servicios que no están considerados dentro de la Ley de Ingresos 2024.
- IV. Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del CMAPAS.
- V. Solicitud de apoyo de la Dirección de Cultura del Municipio de Salamanca, conforme al oficio DC/0262/2024.
- VI. Dictamen del trabajador Daniel Eduardo Arriaga Moreno, mediante informe No. 001/2024.
- VII. Asuntos Generales.

- VIII. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria.
- IX. Clausura por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los 9 (nueve) integrantes del CONSEJO DIRECTIVO: Ulises Banda Coronado; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto, Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; Jesús Rivera Rodríguez, Brisa Gabriela Nieto López, Adriana Alejandra Vergara Pérez y el de la voz Guillermo Echeverría Cárdenas; y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS para que de lectura del orden del día.
- II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO con anterioridad a la presente Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del Consejo Directivo y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE del Consejo Directivo instruye al LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:



Norma A. Romo C/k



Soledad Razo



**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, referente a **LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL COBRO DE AQUELLOS BIENES Y SERVICIOS QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS 2024**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, cede la palabra a la C.P Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, quien explica lo referente a las Disposiciones Administrativas, mismas que les fueron turnadas para su análisis con la convocatoria de la presente sesión.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL COBRO DE AQUELLOS BIENES Y SERVICIOS QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS 2024, HACIENDO MENCION QUE EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023 FUERON APROBADAS EN SU MOMENTO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2024, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE ENVIEN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, ASÍ MISMO SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA**

**GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**

IV. Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CMAPAS**, por lo que se presentan 4 (Cuatro) solicitudes de Traspaso Presupuestal, 2 (Dos) que son de la Gerencia General, 1 (Una) de la Gerencia General y Gerencia de Mantenimiento y 1 (Una) que corresponde a Gerencia General, Gerencia de Agua Potable y Gerencia de Alcantarillado, con el Vo. Bo. de la Gerente General y Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, autorizadas por el Presidente y la Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, mismas que son expuestas a los miembros de este Consejo Directivo por parte de la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del Organismo.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA AUTORIZAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CMAPAS, A EXCEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASO DE LA GERENCIA GENERAL CON FONDO 1424700000 DEL PROGRAMA E0003, COG 3110 POR LA CANTIDAD DE \$311,167.89**

(TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N) QUE ES APROBADA POR 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR Y 2 (DOS) EN CONTRA DE LAS CONSEJERAS LIC. ESTHER PESCADOR ALBERTO Y LIC. ROSA MARIA MORTERA KACURIS; POR LO QUE RESPECTA A LAS DEMAS SOLICITUDES SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, QUE SON 3 (TRES) SOLICITUDES DE TRASPASO PRESUPUESTAL, 1 (UNA) QUE ES DE LA GERENCIA GENERAL, 1 (UNA) DE LA GERENCIA GENERAL Y GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y 1 (UNA) QUE CORRESPONDE A GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE AGUA POTABLE Y GERENCIA DE ALCANTARILLADO, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE ENVIEN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, MISMAS QUE SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Solicitud de Traspaso Presupuestal

Solicita GERENCIA GENERAL

Fecha jueves, 7 de marzo de 2024

ORIGEN							DESTINO						OBSERVACIONES		
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE			
<b>TOTAL</b>							\$ 1,489,000.00	<b>TOTAL</b>						\$1,489,000.00	
1423700000	E0003	7990	223	31120M26A010200	Otras erogaciones especiales	1,489,000.00	E0003	5910	223	31120M26A010100	Software	1,489,000.00	Software de gestión comercial		

Solicita GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE MANTENIMIENTO

Fecha jueves, 7 de marzo de 2024

ORIGEN							DESTINO						OBSERVACIONES		
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE			
<b>TOTAL</b>							\$ 2,000,000.00	<b>TOTAL</b>						\$ 2,000,000.00	
1424700000	E0003	2460	223	31120M26A011000	Material eléctrico y electrónico	2,000,000.00	E0003	5620	223	31120M26A011000	Maquinaria y equipo industrial	2,000,000.00	Motores, bombas industriales, así como sus refacciones y accesorios mayores.		

*[Handwritten signature: Norma A. Ramos ck]*

*[Handwritten signature: Saldaña R]*



Solicita **GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE AGUA POTABLE, GERENCIA DE ALCANTARILLADO**

Fecha **jueves, 7 de marzo de 2024**

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	OBSERVACIONES	
<b>TOTAL</b>						\$ 160,000.00	<b>TOTAL</b>						\$ 160,000.00	
1424700000	E0003	3110	223	31120M26A010700	Servicio de energía eléctrica	160,000.00	E0003	2420	223	31120M26A010300	Cemento y productos de concreto	72,000.00	Cemento para rehabilitación líneas de agua potable	
							E0003	2420	213	31120M26A010900	Cemento y productos de concreto	88,000.00	Cemento para rehabilitación líneas de drenaje	

Solicita **GERENCIA GENERAL**

Fecha **jueves, 7 de marzo de 2024**

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	OBSERVACIONES	
<b>TOTAL</b>						\$ 311,167.89	<b>TOTAL</b>						\$ 311,167.89	
1424700000	E0003	3110	223	31120M26A010700	Servicio de energía eléctrica	311,167.89	E0003	2410	213	31120M26A010100	Productos minerales no metálicos	205,985.93	Rehabilitación líneas de drenajes	
							E0003	2420	213	31120M26A010100	Cemento y productos de concreto	9,034.83		
							E0003	2430	213	31120M26A010100	Cal, yeso y productos de yeso	126.64		
							E0003	2440	213	31120M26A010100	Madera y productos de madera	244.30		
							E0003	2470	213	31120M26A010100	Artículos metálicos para la construcción	1,450.58		
							E0003	2490	213	31120M26A010100	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	16,820.71		

						E0003	2560	213	31120 M26A 01010 0	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	76,258.35	
						E0003	2740	213	31120 M26A 01010 0	Productos textiles	8.40	
						E0003	3320	213	31120 M26A 01010 0	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,066.40	
						E0003	3470	213	31120 M26A 01010 0	Fletes y maniobras	171.75	

*[Handwritten signature]*

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Estimado	2da modificación	Diferencia
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
CRI	Descripción	266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92
510101	Capitales y valores	7,000,000.00	7,000,000.00	-
732101	Servicio medido de agua potable	185,978,223.60	185,978,223.60	-
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	472,152.25	472,152.25	-
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectables	365,125.00	365,125.00	-
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	36,121,548.20	36,121,548.20	-
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	19,256,569.30	19,256,569.30	-
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	54,225.30	54,225.30	-
732607	Venta de agua cruda	1,588,000.00	1,588,000.00	-
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,885,215.27	3,885,215.27	-
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,521,215.30	1,521,215.30	-
732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	650,215.20	650,215.20	-
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	78,250.72	78,250.72	-
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	512,124.35	512,124.35	-
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	612,125.30	612,125.30	-
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	53,112.20	53,112.20	-
733101	Constancia de no adeudo	4,789.65	4,789.65	-
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	94,887.85	94,887.85	-
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	69,145.66	69,145.66	-
733110	Contratos de agua potable	251,245.60	251,245.60	-
733111	Contratos de descarga de agua residual	288,458.90	288,458.90	-
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	785,458.60	785,458.60	-
733202	Reconexión de toma de agua	2,898,989.90	2,898,989.90	-
733210	Pagos por trabajos varios	1,725,989.90	1,725,989.90	-
733301	Carta de factibilidad	205,200.00	205,200.00	-
733302	Revisión de proyectos	98,998.36	98,998.36	-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

733303	Supervisión de obras	317,888.80	317,888.80	-
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	281,481.21	281,481.21	-
733501	Recargos	1,710,000.00	1,710,000.00	-
733502	Multas	94,121.21	94,121.21	-
	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
	1412700000 Recursos propios 2012		375,780.67	375,780.67
	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	2da modificación	Diferencia
COG	Clasificador por Objeto del Gasto			
	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>	<b>537,969,347.55</b>	<b>270,994,589.92</b>
1130	Sueldos base al personal permanente	57,560,293.47	58,847,547.55	1,287,254.08
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00	-
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31	8,790,148.09	34,733.78
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00	2,841,000.00	-
1340	Compensaciones	203,279.66	203,279.66	-
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17	10,711,150.13	- 885,498.04
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53	4,628,290.44	- 379,353.09
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68	5,238,725.10	20,233.42
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00	1,200,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24	4,721,757.47	195,230.23
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-
1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00	10,652,394.00	69,574.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económico y de seguridad social	1,038,698.41	696,524.03	- 342,174.38

Esta foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo del 2024.

Naranjos # 101 Col. Bellavista

C.P. 36730

Tel. 464 6480207



2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00	908,959.27	1,459.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00	118,380.00	380.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	599,500.00	599,500.00	-
2150	Material impreso e información digital	572,000.00	572,000.00	-
2160	Material de limpieza	1,056,000.00	1,056,000.00	-
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00	300,000.00	-
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00	2,814,325.93	544,325.93
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00	3,294,034.83	359,034.83
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,126.64	126.64
2440	Madera y productos de madera	66,000.00	66,244.30	244.30
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00	3,630,206.00	1,939,794.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00	475,927.28	7,927.28
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,507,000.00	12,526,201.71	19,201.71
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00	30,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	30,000.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00	40,000.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00	256,930.00	6,930.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		76,258.35	76,258.35
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00	1,488,712.00	148,712.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00	9,555,000.00	3,000,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00	1,758,195.00	8,195.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00	1,437,857.57	133,577.57
2740	Productos textiles		8.40	8.40
2910	Herramientas menores	591,000.00	690,366.11	99,366.11
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00	135,000.00	-
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	537,100.00	543,459.00	6,359.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	85,000.00	85,000.00	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00	1,333,413.48	41,413.48
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00	3,444,166.00	4,166.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00	38,115,039.83	3,984,960.17
3140	Telefonía tradicional	280,000.00	280,000.00	-
3150	Telefonía celular	290,000.00	290,000.00	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00	-
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00	200,000.00	-

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*saludables?*

3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	300,000.00	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	80,000.00	-
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00	960,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00	1,210,000.00	150,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,800,000.00	2,926,066.40	126,066.40
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	450,000.00	580,000.00	130,000.00
3340	Servicios de capacitación	500,000.00	500,000.00	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,800,000.00	6,805,600.00	5,600.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00	-
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	400,000.00	-
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	780,000.00	780,000.00	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,358,000.00	1,376,139.62	18,139.62
3470	Fletes y maniobras	160,000.00	160,171.75	171.75
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	930,000.00	930,000.00	-
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	150,000.00	151,380.00	1,380.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	836,000.00	838,287.95	2,287.95
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,297,000.00	1,298,151.72	1,151.72
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	5,838,000.00	5,878,289.29	40,289.29
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	440,500.00	879,155.81	438,655.81
3590	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00	50,000.00	-
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,907,000.00	3,907,000.00	-
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	140,000.00	140,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00	-
3750	Viáticos en el país	272,000.00	272,000.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	220,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	180,000.00	180,000.00	-
3920	Impuestos y derechos	12,577,000.00	12,577,000.00	-
3960	Otros gastos por responsabilidades	120,000.00	120,000.00	-

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,510,904.22	2,510,904.22	-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	405,985.00	5,985.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	500,000.00	-
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	153,937.71	103,937.71
5320	Instrumental medico y de laboratorio	100,000.00	100,000.00	-
5410	Automóviles y camiones		17,852,768.93	17,852,768.93
5420	Carrocerías y remolques	420,000.00	420,000.00	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	5,036,378.00	4,636,378.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	270,000.00	-
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	522,000.00	10,022,000.00	9,500,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	2,364,104.80	1,914,104.80
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	325,000.00	330,163.85	5,163.85
5810	Terrenos	-	1,200,000.00	1,200,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00	-
5910	Software	710,000.00	2,199,000.00	1,489,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	305,000.00	305,000.00	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	1,500,000.00	1,500,000.00
6140	#¡REF!	13,379,156.94	110,656,169.74	97,277,012.80
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,650,000.00	1,650,000.00
6220	Edificación no habitacional	-	11,500,000.00	11,500,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	2,950,000.00	2,950,000.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	18,150,000.00	18,150,000.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	11,300,000.00	11,300,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	17,755,000.01	17,255,000.01
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	2,000,000.00	2,000,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	1,026,946.09	1,026,946.09
7990	Otras erogaciones especiales		70,231,618.49	70,231,618.49
9910	ADEFAS	815,000.00	815,000.00	-

Clave	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificación Administrativa	Aprobado	2da modificación	
		Importe	Importe	Importe
		Total	266,974,757.63	537,969,347.55
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			

  
  
  
  
 Name A. Romo Gtz

31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92
------------------	--	----------------	----------------	----------------

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	2da modificación	Diferencia
Clasificador Funcional del Gasto				
<b>Clave</b>	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>	<b>537,969,347.55</b>	<b>270,994,589.92</b>
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581.98	134,271,297.97	87,680,715.99
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.65	403,698,049.59	183,313,873.93

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	2da modificación	Diferencia
Clasificación por Tipo de Gasto				
	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>	<b>537,969,347.55</b>	<b>270,994,589.92</b>
1	Gasto Corriente	247,728,600.69	247,175,274.93	553,325.76
2	Gasto de Capital	18,431,156.94	219,747,454.13	201,316,297.19
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	815,000.00	71,046,618.49	70,231,618.49

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	2da modificación	Diferencia
Clasificación Programática				
	<b>Total</b>			
Clasificación	Programa			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	266,974,757.63	537,969,347.55	270,994,589.92

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	2da modificación	Diferencia
Clasificación por Fuente de Financiamiento				
		<b>266,974,757.63</b>	<b>537,969,347.55</b>	<b>270,994,589.92</b>
1410700000	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
1412700000	1412700000 Recursos propios 2012		375,780.67	375,780.67
1413700000	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
1414700000	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

1415700000	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
1416700000	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
1417700000	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
1418700000	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
1419700000	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
1420700000	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
1421700000	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
1422700000	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
1423700000	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
1424700000	1424700000 Recursos propios 2024	266,974,757.63	266,974,757.63	-
2722910101	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
2723910102	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
2723910103	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
2723910104	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51

V. Siguiendo con el quinto punto del orden del día, correspondiente a la **SOLICITUD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, CONFORME AL OFICIO DC/0262/2024**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo da lectura al oficio número DC/0262/2024 de fecha 29 de febrero del 2024, suscrito por el Lic. Carlos Núñez Ordoñez, Director de Cultura con el Vo.Bo. del Inge. Alejandro Meneses Molina, Director General de Bienestar y Desarrollo Social, en donde solicita apoyo con insumos para dar continuidad a la costumbre para la celebración de la Virgen de Dolores, el cual será el día viernes 22 de marzo del presente año, instalando un altar a la Virgen de Dolores en la presidencia Municipal donde se regalará agua a los visitantes.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]*

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, CONFORME AL OFICIO DC/0262/2024, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE DOLORES, FOLIO 360, POR LO QUE SE AUTORIZA ENTREGAR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.**

VI. Respecto al sexto punto del orden del día, correspondiente al **DICTAMEN DEL TRABAJADOR DANIEL EDUARDO ARRIAGA MORENO, MEDIANTE INFORME NO. 001/2024**, es necesario precisar que los proyectos presentados han sido realizados de conformidad al Reglamento Interior de Trabajo vigente.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., SE APRUEBA EL INFORME NO. 001/2024 ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN CONJUNTO CON LA GERENCIA JURÍDICA REFERENTE AL TRABAJADOR: DANIEL EDUARDO ARRIAGA MORENO Y SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA**

**PEREZ PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO AL MISMO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.**

**VII.** Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral séptimo referente a LOS ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO informa al Presidente del Consejo Directivo que en la presente sesión no existen asuntos generales que tratar.

**VIII.** Respecto al punto octavo del Orden del día, se hace constar que durante todo el tiempo en que se desarrolló la Sesión de Consejo, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró un receso en esta Sesión para redactar y firmar la presente Acta referente a la **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.**

**IX.** Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral noveno indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, quien agradece a las y los integrantes del CONSEJO su presencia y siendo las 10:30 (Diez horas con treinta minutos) del día once de Marzo del año dos mil veinticuatro declara terminada la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.




Norma A. Romo Ck



**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025**



**Ulises Banda Coronado**  
Presidente



**Guillermo Echeverría Cárdenas**  
Secretario



**Soledad Razo Razo**  
Tesorera



**Esther Pescador Alberto**  
Vocal Propietario



**Norma Angelica Romo Gutiérrez**  
Vocal Propietario



**Rosa Maria Mortera Kacuris**  
Vocal Propietario



**Jesús Rivera Rodríguez**  
Vocal Propietario



**Brisa Gabriela Nieto López**  
Vocal Propietario



**Adriana Alejandra Vergara Pérez**  
Vocal/Gerente General

**QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025**

000360  
360



# DIRECCIÓN DE CULTURA

OFICIO: DC/0262/2024  
ASUNTO: SOLICITUD

**LIC. ULISES BANDA CORONADO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el marco de la celebración del Virgen de Dolores, el cual será el día 22 de marzo de la presente anualidad, la Presidencia Municipal a través de la Dirección de Cultura instala un altar a la Virgen de Dolores, en donde se regalara agua a los visitantes; por lo anterior, solicito de su apreciable apoyo para dar continuidad con esta arraigada costumbre.

A continuación damos a conocer la lista de insumos y presupuesto requerido:

- 12 kilos de manzana mexicana
- 12 kilos de plátano
- 16 kilos de naranja
- 25 kilos de toronja
- 6 piezas de lechuga orejona
- 3 kilos de cacahuete horneado
- 5 arreglos florales
- 1600 vasos del #10
- 15 garrafones de agua
- 16 bolsas de hielo
- 32 kilos de azúcar
- 4 piezas de betabel
- 1 litro de botella de aceite

Sin otro particular por el momento me despido. Quedo de Usted como su atento y seguro colaborador.

ATENTAMENTE

**"SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO"**  
Salamanca Guanajuato a 29 de Febrero del 2024.

  
LIC. CARLOS NÚÑEZ ORDÓÑEZ  
DIRECTOR DE CULTURA  
DE CULTURA  
C.C.P. ARCHIVO

COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.  
CMAPAS

U.F. 9:38  
05 MAR. 2024  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

  
ING. ALEJANDRO MENESES MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR  
Y DESARROLLO SOCIAL

**PCD/022/2024**

Salamanca, Gto. a 11 de Marzo del 2024

**ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ**  
Gerente General del Comité Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato,  
P R E S E N T E.

Sirva la presente a efecto de notificarle y poner en su conocimiento que, en ocasión de la **Quincuagésima Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) de fecha 11 (Once) de Marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), El Órgano de Gobierno de esta Entidad emitió los siguientes:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, CONFORME AL OFICIO DC/0262/2024, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE DOLORES, FOLIO 360, POR LO QUE SE AUTORIZA ENTREGAR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.**

**ACUERDO: CON 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., SE APRUEBA EL INFORME NO. 001/2024 ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN CONJUNTO CON LA GERENCIA JURÍDICA REFERENTE AL TRABAJADOR: DANIEL EDUARDO ARRIAGA MORENO Y SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO AL MISMO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.**

Por ser asuntos de su competencia, le solicitamos gire las instrucciones correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos notificados.

Sin otro particular por el momento le agradecemos la atención dada al presente, reiterándole nuestra más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



---

**LIC. ULISES BANDA CORONADO**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL CMAPAS 2022-2025



---

**LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL CMAPAS 2022-2025

**Página 1 de 1**